



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014.17.01.39.P001090

DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

QUE OTORGA:

EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(MFAN)

DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinticinco de marzo del año dos mil catorce, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA, casado, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, previamente advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, me solicita elevar a escritura pública la siguiente Declaración Juramentada que la formula en cumplimiento del precepto Constitucional constante en el artículo doscientos treinta y uno de la Constitución de la

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

República del Ecuador, a la Ley que regula las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos cuatro de veintidós de agosto del dos mil cuatro y en acatamiento al Acuerdo Número cero once (011) CG dictado por el Contralor General del Estado, de fecha catorce de mayo del dos mil nueve y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número seiscientos (600) del veintiocho de mayo del dos mil nueve.- A este efecto manifiesta: conozco plenamente sobre la gravedad de juramento, las penas de perjurio y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, al formular una declaración bajo juramento.- En base de lo anteriormente indicado, de manera libre y voluntaria declaro en forma solemne poseer los bienes que constan en el formulario para la declaración patrimonial juramentada, que se encuentra debidamente firmado por mi.- En caso de ser necesario autorizo el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas bancarias, declaro además no adeudar más de dos pensiones alimenticias, y no me encuentro incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento Jurídico vigente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tres de las Normas para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, expedidas por el Contralor General del Estado mediante acuerdo número cero once guión CG referido anteriormente, el formulario expedido por dicha entidad, debidamente suscrito y llenado se incorpora como documento habilitante.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a long horizontal stroke.



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente se ratifica en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario, y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-



EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA

C.C.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA **008 - 0045**
 APELLIDOS Y NOMBRES **NOBOA CAMPANA EDUARDO ESTEBAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
 FECHA DE NACIMIENTO **07-08-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
PAOLA
MAYA ARROYO




INSTRUCCIONES
 APLICACIONES Y NOMINACIONES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
2000-12-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO **008 - 0045** CEDULA
NOBOA CAMPANA EDUARDO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **NAVON** **0**
 QUITO CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en... fojas
 Quito a,

25 MAR. 2014



Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito






FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

www.contraloria.gob.ec

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	Fin de la Gestión	
-------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------	-------------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	[REDACTED]	2.2 Apellidos y Nombres Completos	NOBOA CAMPANA EDUARDO ESTEBAN	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANA
2.4 Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	Divorçado
		Unión de hecho			

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	QUITO	3.2 Dirección Domiciliaria	[REDACTED]
3.3 Teléfono del Domicilio	[REDACTED]	3.4 Correo Electrónico (opcional)	eduarda.noboa@gmail.com

4. IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	[REDACTED]	4.2 Apellidos y Nombres Completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	MAYA ARROYO PAOLA
4.3 Actividad Económica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo	[REDACTED]
4.5 Separación de Bienes	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

5. DATOS INSTITUCIONALES

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE(año-mes-día)	HASTA(año-mes-día)		
INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE	DIRECTOR EJECUTIVO	2014-04-01	Indefinido	PICHINCHA	QUITO

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

Referencia (A) TIPO DE BIEN: casa, departamento, terreno, oficina, local comercial, propiedad rural, etc.
 Referencia (B) VALOR DEL BIEN: en ningún caso el valor del bien puede ser menor al avalúo comercial municipal. Si se trata de derechos y Acciones, el valor será equivalente al porcentaje de participación.
 Referencia (C) No DE PREDIO: Es el número o clave catastral asignado por el Municipio en la carta de pago del impuesto predial

6.1.1 BIENES INMUEBLES

TIPO DE BIEN (Referencia A)	UBICACIÓN				FECHA		Nº DE PREDIO (Referencia C)	VALOR DEL BIEN USD (Referencia B)
	PAÍS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	ADQUISICIÓN (año-mes-día)	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD (año-mes-día)		
DEPARTAMENTO	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	[REDACTED]	2008-04-29	2008-08-10		\$70.000
DEPARTAMENTO	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	[REDACTED]	2012-01-01	2012-02-27		\$190.000
SUBTOTAL USD								\$260.000

6.1.2 BIENES MUEBLES

Referencia (C) TIPO DE VEHÍCULO: automóvil, camioneta, camión, etc.
 Referencia (D) NÚMERO DE PLACA: en caso de que el vehículo no esté matriculado, deberá ingresar el número de chasis.
 Referencia (E) VALOR DEL BIEN: anotar el valor de acuerdo al valor comercial de mercado (en caso de vehículos el valor no será inferior a de la matrícula)

6.1.2.1 VEHÍCULOS

TIPO (Referencia C)	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			VALOR DEL BIEN USD (Referencia E)
	NÚMERO DE PLACA O MATRÍCULA (Referencia D)	MODELO (Año de fabricación)	MARCA	
TODO TERRENO	[REDACTED]	ESCAPE	FORD	\$34.000
AUTOMÓVIL	[REDACTED]	BORA	VOLKSWAGEN	\$19.000
SUBTOTAL USD				\$53.000

6.1.2.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD (Referencia E)	
1 OBRAS DE ARTE, JOYAS COLECCIONES	\$40.000	
2 MENAJE DE CASA	\$40.000	
3 EQUIPO DE OFICINA	\$40.000	
4 SEMOVIENTES		
5 INVENTARIOS / MERCADERÍAS		
6 MAQUINARIA EQUIPO		
SUBTOTAL USD		\$120.000

6.1.3 DINERO EN EFECTIVO, EN BANCOS Y EN OTROS

Todos los valores se reportarán en dólares. Si los valores en la cuenta o en efectivo están en otra moneda, se deberá realizar la valoración al tipo de cambio a la fecha

PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	Nº CUENTA	INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
ECUADOR	CORRIENTE	[REDACTED]	PICHINCHA	5000
SUBTOTAL USD				5000



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2014.17.01.39.P001090, que contiene la Declaración Patrimonial Jurada, que otorga **EDUARDO ESTEBAN NOBOA CAMPANA**, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de marzo del año dos mil catorce.-



[Firma manuscrita]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO